



Secretaría

Distr. general
7 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Nota verbal de fecha 25 de junio de 2014 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas (Viena)

La Misión Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo IV del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de transmitir adjunto información sobre el objeto espacial WREN (véase el anexo).



Anexo**Datos de registro de un objeto espacial lanzado por Alemania*****WREN****Información proporcionada de conformidad con el Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre**

Designación internacional del Comité de Investigaciones Espaciales:	2013-066V
Nombre del objeto espacial:	WREN
Designación nacional o número de registro del objeto espacial:	D-R051
Estado de registro:	Alemania
Otros Estados de lanzamiento:	Italia, Federación de Rusia
Fecha y territorio o lugar de lanzamiento	
Fecha de lanzamiento:	21 de noviembre de 2013 HUC
Territorio o lugar de lanzamiento:	Base de lanzamiento de Yasny, Federación de Rusia
Parámetros orbitales básicos	
Período nodal:	97,02 grados
Inclinación:	97,8 grados
Apogeo:	638 kilómetros
Perigeo:	594 kilómetros
Funciones generales del objeto espacial:	Pruebas con propulsores de plasma miniaturizados, sistema de control de 3 ejes y un nuevo sistema de navegación basado en imágenes

Información suplementaria facultativa destinada al Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre

Propietario o encargado de la explotación del objeto espacial:	StaDoKo UG, Krugenofen 72, D-52066, Aquisgrán
Vehículo de lanzamiento:	Dnep

* La información, cuyo formato ha sido ajustado por la Secretaría, se presentó utilizando el formulario preparado en cumplimiento de la resolución 62/101 de la Asamblea General.